DOCUMENTOS
TIPO: RESOL - Resolución
NOMBRE: RESOLUCION APROBACION DEL EXPEDIENTE RENTING 16-24
UNIDAD: ADMINISTRACIÓN
ORIGEN: Administración
CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN: 2f32ff06-b9ae-4b08-a4fa-6e7df892bb64
IDENTIFICADOR: ES_LA0004192_2024_00000000000000000000000018846
ESTADO DE ELABORACIÓN: Firmado/validado

REFERENCIAS
EXPEDIENTES: S115-001144/2024 - 22/07/2024 13:23
FIRMAS
CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA: 29/07/2024 10:56
ROGELIO JESUS NAVARRETE MANCHADO: Secretario General - 29/07/2024 14:02
ANDRES DIAZ RODRIGUEZ: Presidente - 29/07/2024 15:33

CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DEL SUMINISTRO MEDIANTE RENTING DE DIECISÉIS VEHÍCULOS PARA EL CONSORCIO DE AGUAS A LA ZONA GADITANA (EXP. 016-2024)

Vista la memoria justificativa suscrita por la Presidencia del Consorcio, con fecha 23 de julio de 2024.

Vistos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas elaborados al efecto,

Visto el informe jurídico emitido por la Secretaría del Consorcio con fecha 26 de julio de 2024.

Visto el informe de emitido por la Intervención del Consorcio con fecha 29 de julio de 2024, y

En virtud de lo establecido en los artículos 117 y 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), en concordancia con los artículos 156 a 158, en relación con el 146 y 150 del citado cuerpo legal, que regula la contratación administrativa mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación, en virtud de la facultad que le otorga la Base 20ª de Ejecución del Presupuesto en vigor, esta Presidencia,

RESUELVE

Primero. - Aprobar el expediente de contratación consistente en el Suministro mediante renting de dieciséis vehículos para el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas y el de Prescripciones Técnicas.

Segundo. -Autorizar el gasto por importe de **SEISCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS DE EURO (610.460,06 €),** IVA excluido, siendo el plazo del contrato de **cuarenta y ocho (48) meses.**

Tercero.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación por el procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, con varios criterios de adjudicación de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la LCSP.

Cuarto. - Publicar el anuncio de licitación y toda la documentación integrante del expediente de contratación en el perfil del contratante, con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. - Que por los servicios administrativos del Consorcio se realicen los trámites pertinentes para el inicio y tramitación del expediente.

Sexto. - Dar traslado a la Unidad de Intervención a los efectos oportunos.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica,

EL PRESIDENTE, Fdo.: Andrés Díaz Rodríguez. AUTORIZA SU TRANSCRIPCIÓN EL SECRETARIO DEL CONSORCIO.- Fdo.: Rogelio Navarrete Manchado.

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. P1100049 D

Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Puede comprobar su validez en https://sede.cazg.es/Ciudadania/ValidarDocumentos.aspx?csv=2f32ff06-b9ae-4b08-a4fa-6e7df892bb64 empleando el código seguro de verificación.